

idioma o idiomas...», debe decir: «...conocimientos suficientes de lectura, traducción y conversación del idioma o idiomas...».

En la misma página, apartado 2.4, curso selectivo, donde dice: «Como condición previa e indispensable para obtener el nombramiento de funcionarios de carrera, los funcionarios en prácticas deberán superar con aprovechamiento de funcionarios de carrera, los funcionarios en prácticas deberán superar con aprovechamiento un curso selectivo...», debe decir: «Como condición previa e indispensable para obtener el nombramiento de funcionarios de carrera, los funcionarios en prácticas deberán superar con aprovechamiento un curso selectivo...».

Madrid, 17 de octubre de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Subsecretaría.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19321** RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2000, de la Diputación Provincial de Toledo, Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace pública la convocatoria para la provisión de plazas vacantes en las plantillas de personal funcionario y laboral de la Corporación a continuación relacionadas; ello de conformidad con las bases aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial de Toledo, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 126, de 2 de junio de 2000.

### Funcionarios de carrera

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo. Forma de provisión: Oposición (promoción interna).

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo. Forma de provisión: Oposición libre.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Tres. Denominación: Auxiliar. Forma de provisión: Oposición libre.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo de Informática. Forma de provisión: Oposición libre.

### Personal laboral

Denominación del puesto: Oficial de Gestión Tributaria y Recaudación. Número de vacantes: Cuatro. Forma de provisión: Oposición libre.

Denominación del puesto: Ordenanza. Número de vacantes: Dos. Forma de provisión: Oposición libre.

Se establece un plazo de presentación de solicitud de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que en relación con la misma se efectúen serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Organismo Autónomo.

Toledo, 20 de septiembre de 2000.—El Presidente, Blas Felipe Fernández Sánchez.

**19322** RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2000, del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», de 20 de septiembre de 2000, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 18 de septiembre de 2000, se publican las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Asimismo se publican las bases específicas para la provisión, en propiedad, de cuatro plazas de Policías de la Policía Local del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes para las citadas cuatro plazas de Policías de la Policía Local es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Miranda de Ebro, 22 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

**19323** RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2000, del Ayuntamiento de L'Hospitalet (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 233, de 28 de septiembre de 2000, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer una plaza de Titulado/a Superior Universitario/a, Licenciado/a en Ciencias Económicas y Empresariales, integrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos/as Superiores, de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

L'Hospitalet, 29 de septiembre de 2000.—El Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos y Organización, Francesc Josep Belver i Vallés.

**19324** RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2000, del Ayuntamiento de L'Hospitalet (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 233, de 28 de septiembre de 2000, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para proveer dos plazas de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, integradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Plazas Cometidos Especiales, de las plazas vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con este concurso se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

L'Hospitalet, 29 de septiembre de 2000.—El Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos y Organización, Francesc Josep Belver i Vallés.